

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 20: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
ENTIDAD 202: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

La Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), creada por Ley 9.250 del 08 de Junio de 2000, tiene por objetivo garantizar el derecho a la Educación Superior, considerándola como un bien público y social, y ocupándose de poner en marcha carreras universitarias en todos los niveles, en toda la provincia, con una configuración geográfica que se consolida día a día.

La Universidad Autónoma de Entre Ríos, a través de sus cuatro Facultades y Secretarías de gestión, tiene como propósito impostergable el bregar por la excelencia en la educación pública, interviniendo activamente en la construcción de una agenda en ciencia, tecnología e innovación compartida con otras universidades, con el gobierno provincial y nacional, tratando de generar el conocimiento necesario para el desarrollo y bienestar del pueblo entrerriano.

La UADER ha priorizado la inversión educativa en pos de fortalecer las actividades académicas, a fin de afianzar la calidad educativa, sosteniendo además un conjunto de políticas activas de desarrollo con un fuerte sentido inclusivo ante una creciente matrícula.

La UADER es una institución amplia y compleja distribuida en el territorio provincial con un cuerpo importante de docentes y personal administrativo involucrado. La premisa de la que se parte es que la educación superior es un deber del Estado y, por ello, se deben asumir las necesidades de formación de quienes transitan la Universidad, favoreciendo la equidad y mejorando la pertinencia de la educación superior.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

a) Dar continuidad a la ejecución del Plan de Infraestructura que contempla la construcción de edificios de uso exclusivo para la Universidad y el mantenimiento y mejora de los inmuebles actuales. En el Presupuesto 2022, el Departamento de Planeamiento Edificio apunta a culminar con importantes obras, así como cumplir con el equipamiento de los nuevos edificios. Entre ellas se encuentra la Obra 07: Aulario (ex Ludoteca), y la Obra 09: Playón Deportivo (con la puesta en marcha del Cerramiento Perimetral Campus UADER Paraná).

Dentro del plan de actividades a desarrollar están las de corto y mediano plazo, para lo cual se hace imperioso incorporar espacios físicos e infraestructura acorde al propio crecimiento de la UADER, así como a la nueva estructura de cargos y dedicaciones de los docentes y no docentes, , en concordancia con los retos que la Universidad afronta, los concursos ordinarios a realizar en pos de continuar con el crecimiento institucional, así como también la necesidad de ampliación de la infraestructura necesaria (mobiliario, bibliografía, instrumental, tecnología, deportes y servicios).

b) La Universidad Autónoma de Entre Ríos ofrece libre acceso a estudiantes, egresados/as y demás personas que deseen completar sus conocimientos, en forma gratuita, a cualquiera de sus establecimientos, lo que hace necesario seguir trabajando para contar con espacio físico e infraestructura acorde a una creciente matrícula en todo el territorio provincial.

c) En el nuevo presupuesto se espera mantener o aumentar el número de Becarios/as, los cuales a través de las Secretarías de esta Universidad, serán convocados, evaluados y oportunamente beneficiados/as. Actualmente el sistema de becas de la Universidad sólo contempla las Becas de Ayuda Económica, que son otorgadas cada año tales como: la beca UADER, la beca del Instituto Becario y PNB. Estas se solicitan a través de los canales oficiales de la Secretaría de Bienestar Estudiantil del Rectorado de la UADER.

A través de la Secretaría Académica se trabaja arduamente en maximizar los llamados a Concursos Ordinarios y expedición de títulos y certificados.

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

Las políticas presupuestarias hasta aquí desarrolladas apuntan, por un lado, a consolidar una mejora continua en la calidad educativa y, por otro, a consolidar los espacios físicos que permitan optimizar la utilización de los recursos, permitiendo la concentración de gran parte de la comunidad universitaria. De esta forma, se espera diseñar e implementar planes estratégicos que permitan mejorar la calidad de la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria, con una necesaria articulación de proyectos de diseño y formulación de evaluación educativa.